

#### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



**1 0 Jul 2013** Parral, de de 2013

DECRETO EXENTO № 3.288/-

## **VISTOS:**

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El **Decreto Exento Nº 2794** de fecha 12 de Junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-25-LE13 "Insumos Dentales para Programas"
- 6) El oficio N°242, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la **Ley Nº18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

## **CONSIDERANDO:**

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.





### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



# DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la compra de lo detallados en la Licitación Pública denominada "Insumos Dentales para Programas" ID 1754-25-L113 a los siguientes proveedores:

- "Insumos Dentales Para Programas" a la empresa BRUNO ELIO MOGGIA
  GARDELLA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.070.686-8, por un
  monto total de \$41.650.- (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos), impuesto al
  valor agregado incluido.
- "Insumos Dentales Para Programas", a la empresa BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA, RUT 85.462.700-7, por un valor total de \$654.809.- (Seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- "Insumos Dentales Para Programas" a la empresa SOC DE
  MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA RUT
  85.025.400-1, por un valor de \$429.590.- (Un millón ochocientos treinta y
  nueve mil setecientos cuarenta pesos), impuesto al valor agregado
  incluido.
- "Insumos Dentales Para Programas" a la empresa MAYORDENT DENTAL LIMITADA RUT 76.271.360-8, por un valor de \$47.814.- (Cuarenta y siete mil ochocientos catorce pesos), impuesto al valor agregado incluido.-
- "Insumos Dentales Para Programas" a la empresa EKSA DENTAL
  SOCIEDAD POR ACCIONES RUT 76.166.183-3, por un valor de
  \$84.847 (Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos),
  impuesto al valor agregado incluido.-
- "Insumos Dentales Para Programas" a la empresa COMERCIAL
  EXPRESS DENT LIMITADA RUT 78.378.160-3, por un valor de
  \$782.961.- (Setecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y un
  pesos), impuesto al valor agregado incluido.-





## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Municipal—Parra

"Insumos Dentales Para Programas" a la empresa EXPRO SUR S.A.
 RUT 76.393.260-5, por un valor de \$279.800.- (Doscientos setenta y nueve mil ochocientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.-

• "Instrumental y Equipamiento médico y dental" a la empresa RENE ROBERTO HERNANDEZ CARRENO RUT 10.274.699-6, por un valor de \$ 17.731.- (Diecisiete mil setecientos treinta y un pesos), impuesto al valor agregado incluido.-

Debido a que estas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas de los artículos solicitados y considerando que son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

## Dejar Desierta:

Línea 10 "Instrumental y Equipamiento médico y dental": Porque compresor fue reparado

Línea 17 "Instrumental y Equipamiento médico y dental" se compró una unidad adicional en línea 16

**2.- IMPUTESE:** el gasto que representa este decreto al Ítem 214-05-49-003 "endodoncias" 214-05 "Fondos en Administración" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldes

MINSTANTINO HERNANDEZ

PRAL

AMDRA ROMAN C recretaria Municipal

IDH/ARC/AGG/GSF/mlg DISTRIBUCION:

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.